



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
9000 Comodoro Rivadavia  
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La Ordenanza "C.S." N° 114 s/Sistema de Becas de Apoyo al Estudio y la Resolución DFCE N° 253/10, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha procedido a designar docentes, titular y suplentes, para las Comisiones de Becas en cada una de sus Sedes.

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 20° de la Ordenanza "C.S." N° 114, corresponde a este Consejo Superior ratificar los representantes de la Comisión de Becas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar los representantes docentes que representarán a la Facultad de Ciencias Económicas -en cada una de sus Sedes- ante las Comisiones de Becas, según se detalla a continuación, en un todo de acuerdo con la Resolución DFCE N° 253/10:

|               | Sede Trelew               | Deleg. Com. Riv.     | Delegac. Esquel            | Deleg. Ushuaia       |
|---------------|---------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| Titular       | Ing. Eduardo SCAGNETTI    | Lic. Alejandro JONES | Lic. Carlos BAROLI         | Cr. Ricardo A. FRÍAS |
| 1er. Suplente | Cra. Patricia E. VALENCIA | Cr. Daniel MOLINA    | Cra. Alejandra DE BERNARDI | Ing. Juan CASTELUCCI |
| 2do. Suplente | Mg. Adriana FANTINI       | Cr. César HERRERA    | Prof. Gabriela DEMARCHI    | Prof. Juana CANDIA   |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° .....028/10.....



NIDIA SILVIA LEÓN  
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI  
PRESIDENTE